

49507

31



0176926

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

PRIMERA **COPIA**

\*

De la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por ELSA MARÍA LASSO BELTRÁN; y,

EDUARDO MARCELO BASANTES QUINTANA

Fecha de Otorgamiento 22 DE AGOSTO DEL 2013

A Favor \* ALEXANDRA DEL ROCÍO CHÁVEZ BELTRÁN

Parroquia \_\_\_\_\_

Cuantia INDETERMINADA

Quito, a 22 de AGOSTO, de 2.0 13

**Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas**

**Telfs: 2267862 / 2554077**

**D.M. QUITO - ECUADOR**

# Dra. Mariela Pozo Acosta



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

Protocolo No. 2013-17-01-31-P-

## CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

ELSA MARIA LASSO BELTRAN

y

EDUARDO MARCELO BASANTES QUINTANA

A FAVOR DE

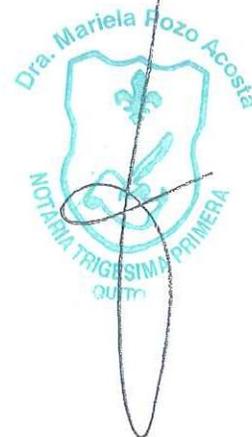
ALEXANDRA DEL ROCÍO CHÁVEZ BELTRÁN

CUANTIA: INDETERMINADA

MAEM

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de Agosto del dos mil trece, ante mi la Notaria Trigesima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: por una parte los cónyuges señores **ELSA MARÍA LASSO BELTRÁN** y **EDUARDO MARCELO BASANTES QUINTANA**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra la señora **ALEXANDRA DEL ROCÍO CHÁVEZ BELTRÁN**, de estado civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de



1 Cesión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas:  
2 **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-Comparecen a la celebración de la  
3 presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte en  
4 calidad de CEDENTES los señores cónyuges ELSA MARIA LASSO  
5 BELTRAN y EDUARDO MARCELO BASANTES QUINTANA, de estado  
6 civil casados entre sí; y, en calidad de CESIONARIA la señora  
7 ALEXANDRA DEL ROCIO CHAVEZ BELTRAN, casada. Los  
8 Comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la  
9 ciudad de Quito, por sus propios derechos, legalmente capaces para  
10 contratar y obligarse de conformidad con la Ley. **SEGUNDA:**  
11 **ANTECEDENTES.**- La CEDENTE señora ELSA MARIA LASSO  
12 BELTRAN, casada con el señor EDUARDO MARCELO BASANTES  
13 QUINTANA, es socia de la compañía "AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA."  
14 y posee el cincuenta y uno por ciento (51%) de las Participaciones de la  
15 citada compañía. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- LA  
16 CEDENTE señora ELSA MARIA LASSO BELTRAN, debidamente  
17 autorizada por la Compañía, según se desprende del Acta de la  
18 Junta Extraordinaria de Socios del once de Febrero del dos mil trece,  
19 cede en forma libre y voluntaria el CINCUENTA Y UNO POR CIENTO,  
20 equivalente a Dos mil quinientas cincuenta (2.550) participaciones, que  
21 posee en la compañía AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA., a favor de  
22 la señora ALEXANDRA DEL ROCIO CHAVEZ BELTRAN, quien  
23 acepta dicha cesión y queda facultada para que realice los trámites  
24 pertinentes de acuerdo a las normas y reglamentos de dicha  
25 compañía y formar parte de la citada empresa. **CUARTA: CUANTIA.**-  
26 La cuantía de la presente escritura de Cesión de Participaciones  
27 es indeterminada. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Presentes las  
28 partes, aceptan el total contenido del presente contrato por


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CÉDULA DE VOTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS: **EDUARDO MARCELO BELTRAN**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **28/07/1964**  
 PICHINCHA  
 CANTÓN: **QUITO**






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CÉDULA DE VOTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS: **EDUARDO MARCELO BELTRAN**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **28/07/1964**  
 PICHINCHA  
 CANTÓN: **QUITO**

**REN 1224793**



 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**039**  
**039 - 0289**      **1703185189**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**LASSO BELTRAN ELSA MARIA**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
 PROVINCIA      COTACOLLAO  
 QUITO      COTACOLLAO  
 CANTÓN      ZONA

  
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170292764-9

CEDULA DE  
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
BASANTES QUINTANA  
EDUARDO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1941-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
ELSA MARIA DEL PILAR  
LASSO BELTRAN



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ODONTÓLOGO

ES1330212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BASANTES JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
QUINTANA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-07-12

DIRECCIÓN GENERAL

EMISOR CEDULADO



# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 estar de acuerdo a sus intereses. Usted señor Notario se servirá agregar  
2 las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase  
3 de instrumentos públicos. firmado.- Doctora Susana Landeta Basantes.-  
4 matrícula profesional número siete mil setecientos dieciséis del Colegio de  
5 Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta y más declaraciones que  
6 los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los  
7 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a  
8 los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y  
9 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-  
10  
11  
12

13

14 SRA. ELSA MARÍA LASSO BELTRÁN

15 c.c. 1703185189

16

18 SR. EDUARDO MARCELO BASANTES QUINTANA

19 c.c. 170392764-9

20

22 SRA. ALEXANDRA DEL ROCÍO CHÁVEZ BELTRÁN

23 c.c. 1707549828

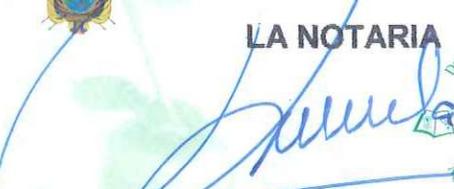
24 LA NOTARIA

25   
26  
27 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

28 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgado por los cónyuges señores **ELSA MARIA LASSO BELTRAN Y EDUARDO MARCELO BASANTES QUINTANA** a favor de la señora **ALEXANDRA DEL ROCIO CHÁVEZ BELTRAN**. Debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y dos de Agosto del dos mil trece.

  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
LA NOTARIA  
  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:-** Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA.**, otorgada el veinte de Mayo del dos mil diez, ante mí doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito. **LA CESION DE PARTICIPACIONES**, del cincuenta y uno por ciento (51%) que posee la señora **ELSA MARÍA LASSO BELTRAN**, sin reservarse nada para si, a favor de la señora **ALEXANDRA DEL ROCÍO CHÁVEZ BELTRAN**, de la Compañía antes mencionada, celebrada ante la suscrita el veinte y dos de Agosto del dos mil trece.- Para los fines legales consiguientes. Quito 22 de Agosto del 2013.

  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
  
Dra. Mariela Pozo Acosta  
Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AVIANPIG SOLUTION  
CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, siendo las 16h05 del día de hoy lunes 11 de febrero del 2013, y previo a dar inicio y tratar el orden del día de la presente sesión, la señora María Susana Coppiano Arteaga, en su calidad de Presidenta solicita se autorice que la señora Consuelo Marianita de Jesús Padilla Parra, actúe como Secretaria Ad-Hoc, la Junta en unanimidad y por la solicitud acepta la designación, quien al ser notificada de este particular toma posesión de su cargo y promete desempeñar a cabalidad su designación y a continuación posesionado del cargo y por los efectos procede a leer el Orden del Día de la convocatoria, siendo aprobado por la mayoría de los concurrentes, desarrollándose en los siguientes términos:

1. Constatación de quórum.
2. Renuncia de actual Presidente y cesión de participaciones.
3. Nombramiento de nuevo Presidente de la Compañía "AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA."
4. Varios.

**PRIMER PUNTO.-** Al iniciar este punto, por Secretaría se constata el quórum, comprobando que la asistencia es de la mayoría del capital suscrito.-

**SEGUNDO PUNTO.-** La señora Elsa María Lasso Beltrán toma la palabra y comunica que debido a asuntos estrictamente personales, no podrá continuar al frente de la empresa, por tanto no puede seguir desempeñando el cargo Presidenta de la Compañía "AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA.", por lo que presenta su renuncia al citado cargo gerencial y adjunta la correspondiente documentación, la cual avaliza lo que está argumentando; además manifiesta que debe ceder la totalidad de las participaciones que tiene dentro de la compañía, esto es el 51%, según consta en la escritura de constitución de AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA.", escritura celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el 20 de mayo del 2010, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de junio de 2010, bajo el Repertorio No.2019. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios acepta la renuncia de la señora Elsa María Lasso Beltrán, al cargo de Presidenta de la Compañía "AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA." A continuación la señora María Susana Coppiano Arteaga, toma la palabra y agradece a la señora Elsa María Lasso Beltrán por todo lo que hizo por el progreso de la compañía. La señora Elsa María Lasso Beltrán manifiesta que por cuanto tiene que ceder la totalidad de las participaciones que posee, que corresponden al 51%, pone en conocimiento y decisión de la Junta que esas participaciones sean cedidas a la señora ALEXANDRA DEL ROCIO CHAVEZ BELTRAN. Luego de las deliberaciones pertinentes por mayoría absoluta del capital social, la Junta General Extraordinaria de Socios de "AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA." de conformidad a los Estatutos, se resuelve que la totalidad de las participaciones, que corresponden al 51% que le pertenecen a la señora Elsa María Lasso Beltrán sean cedidas a nombre de la señora ALEXANDRA DEL



ROCIO CHAVEZ BELTRAN, para lo cual se deberá elevar a escritura pública la mencionada cesión de participaciones.

**TERCER PUNTO.-** La señora María Susana Coppiano Arteaga toma la palabra y sugiere que esta nueva socia desempeñe el cargo de Gerente General, en consideración al número de participaciones que estarán a su nombre y que ella prefiere desempeñar el cargo de Presidenta. Luego de las deliberaciones pertinentes por mayoría absoluta del capital social, la Junta General Extraordinaria de Socios de "AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA." de conformidad a los Estatutos, y en especial el artículo décimo de este cuerpo legal de la Compañía, se resuelve y se procede a designar a la señora ALEXANDRA DEL ROCIO CHAVEZ BELTRAN como nuevo Gerente General; y, a la señora María Susana Coppiano Arteaga, como nueva Presidenta. A continuación toma la palabra la señora María Susana Coppiano Arteaga y dice que se proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías e inscribir en el Registro Mercantil del Cantón Quito, las designaciones efectuadas en esta Junta.

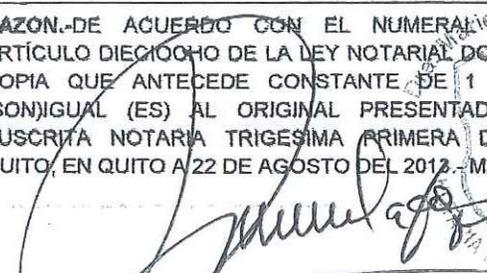
**CUARTO PUNTO.-** En este punto los socios manifiestan que no hay nada en varios para proponer.

Siendo las 17h30, la Junta General Extraordinaria de Socios de "AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA.", da un receso de cuarenta y cinco minutos para que Secretaría redacte el acta de la sesión, volviéndose a instalar la sesión a las 18h15 para dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia de ello firman unívocamente en original y una copia con el mismo tenor y contenido, con lo que así concluye la presente sesión.

  
SRA. ELSA MARIA LASSO BELTRAN  
SOCIA

  
SRA. MARIA SUSANA COPPIANO ARTEAGA  
SOCIA

  
SRA. CONSUELO MARIANITA DE JESUS PADILLA PARRA  
SECRETARIA AD-HOC

RAZON.-DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL  
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA  
COPIA QUE ANTECEDE CONSTANTE DE 1 FOJA(S), ES  
(SON)IGUAL (ES) AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE LA  
SUSCRITA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN  
QUITO, EN QUITO A 22 DE AGOSTO DEL 2012. -MAEM-  
  
  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 49501

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37313
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	734
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703185189	LASSO BELTRAN ELSA MARIA	Quito	CEDENTE	Casado
1707549828	CHAVEZ BELTRAN ALEXANDRA DEL ROCIO	Quito	CESIONARIO	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVIANPIG SOLUTION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	5000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 2.550 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2019 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JUNIO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

# Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

